

Ley 26.743 de Identidad de Género

¿Qué establece la Ley?

1. Derecho al reconocimiento de la identidad de género

Toda persona tiene derecho a que se respete su identidad de género como ella la autopercibe, y a ser tratada según esa identidad. Esto incluye nombre de pila, sexo e imagen.

2. Definición de identidad de género

Se define como “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo”. También se incluyen expresiones externas como vestimenta, modo de hablar, etc.

3. Rectificación regstral sin requisitos médicos ni judiciales

Se permite solicitar el cambio de nombre, sexo e imagen en documentos oficiales (como DNI), sin tener que demostrar diagnóstico psicológico/psiquiátrico, ni someterse a cirugías o tratamientos hormonales obligatorios. Simplemente por voluntad de la persona.

4. Cobertura de salud integral

Se reconoce el derecho a acceder a los tratamientos médicos de adecuación corporal (hormonales, quirúrgicos totales o parciales) según la identidad de género autopercebida, y esas prestaciones deben estar incluidas en el Plan Médico Obligatorio (PMO).

5. Menores de edad

Los menores pueden también solicitar la rectificación regstral (nombre, sexo) a través de sus representantes legales, con expresamente su conformidad. Pero para tratamientos médicos u operaciones la ley marca límites conforme a la edad (ver sustituciones legales recientes).

6. Trato digno y no discriminación

Se obliga a que en todos los ámbitos (públicos y privados), la persona sea tratada según su identidad de género, incluyendo el uso del nombre elegido, incluso si no ha hecho el cambio documental todavía.

7. Confidencialidad

La ley protege la privacidad del acto de rectificación regstral: solo podrán acceder al acta de nacimiento original quienes tengan autorización de la persona titular o una orden judicial fundada. No se da publicidad a la rectificación salvo autorización.

Si querés acceder al texto completo de la norma, visitá:

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>